



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE N° 48/2008

Asunción, 30 de mayo de 2008

VISTA: la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, **Dr. Rafael Dendia Aguayo**, en la XIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires; y-----

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".-----

POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

RESUELVE:

1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog. **Myriam Cristaldo**, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio del corriente, en virtud a la ausencia del **Dr. Rafael Dendia Aguayo**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-----

2. **COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.----

3. **ARCHIVAR**.-----

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Lourdes Raquel Rojas

Secretaría Judicial

Ante mí:

